CÁMARA DE DIPUTADOS

SESION 13 ORDINARIA, EN 10 DE JULIO DE 1840

PRESIDENCIA DE DON MANUEL MONTT

SUMARIO.—Nómina de los asistentes.—Aprobacion del acta precedente.—Cuenta.—Importacion libre del carbon de piedra.—Solicitud de don J. V. Larrain.—Citacion de don L. Ovalle.—Acta.—Anexo.

CUENTA

Se da cuenta:

De un oficio por el cual comunica el Gobierno que queda instruido de la renovacion de la Mesa. (Anexo núm. 120.)

ACUERDOS

Se acuerda:

1.º Desechar una indicacion hecha por el señor Bustillos para que se suspenda la discusion del proyecto de lei que exime de derechos la importacion del carbon de piedra; aprobar los artículos 1.º i 2.º en la forma que consta en el acta i dejar el 3.º para 2.º discusion. (V sesiones del 8 i del 15.)

2.º Dejar pendiente la discusion de la solicitud entablada por don J. V. Larrain, en demanda de privilejio esclusivo para usar una prensa de estraer aceite. (V. sesiones de 19 de Agosto d. 1839 i del 15 de Julio de 1840.)

3.º Citar a don Luis Ovalle, Diputado suplente por San Cárlos.

ACTA

SESION DEL 10 DE JULIO DE 1840.

Se abrió con los señores Arístegui, Vergara, Bustillos, Campino, Cerda, Cobo, Concha, Covarrúbias, Echeñique, Eyzaguirre don Ignacio, Huidobro, López, Meneses, Montt, Ortúzar, Palacios don Juan José, Palacios don Juan Manuel, Palazuelos, Pérez, Prado, Reyes don Ignacio, Reyes don José, Rozas Urrutia, Sánchez, Solar, Urriola, Várgas, Velásquez, Vial don Antonio, Vial don Ramon, Vicuña i Cisternas.

Aprobada el acta de la sesion anterior, se leyó un oficio del Gobierno, avisando quedar instruido de la eleccion de Presidente i Vice hecha por esta Cámara, i se mandó archivar.

Luego se continuó la discusion del proyecto de lei para introducir libremente el carbon de piedra por los puertos del Norte, i el señor Bustillos hizo presente que el Ejecutivo tenía comisionado a un intelijente para reconocer las minas que existen de este combustible en la República, i que por tanto creía que debía suspen-

derse la discusion, i consultar al Gobierno si consideraba útil la sancion de la presente lei en las actuales circunstancias; i fué desechada por mayoría esta indicacion. En seguida, el señor Diputado por Elqui propuso que, en lugar del 1.º i 2.º artículos, se subrogase el siguiente: "Se declara libre de derechos la introduccion del carbon de piedra en los puertos de la República que el Ejecutivo habilitase para esta internacion;" i se aprobó por mayoría. Se pasó a discutir el artículo 3.º de dicho proyecto, i quedó para segunda discusion.

Ultimamente, se dió cuenta de la solicitud de don Vicente Larrain, para que se le conceda privilejio esclusivo de usar una nueva prensa para estraer aceite, que quedó en tabla desde el período anterior, i se reservó para considerarla en la sesion inmediata.

El señor Presidente dispuso, por acuerdo de

la Sala, se llamase a don Luis Ovalle, suplente por San Cárlos de Maule, por no haber llegado aun el propietario don Estanislao Arce, con lo que se levantó la sesion.—Manuel Montt.—

José Miguel Aristegui, diputado-secretario.

ANEXO

Núm. 120

Por la nota de V. E., fecha de ayer, quedo impuesto de haber sido V. E. reelejido para Presidente de esa Cámara i para Vice al señor don Ramon Luis Irarrázaval.

Dios guarde a V. E.—Santiago, Julio 9 de 1840.—Joaquin Tocornal.—Ramon Cavareda.
—A S. E. el Presidente de la Cámara de Diputados.